

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Extraordinaria**  
**Acta N°39 de 2007**

=====

FECHA: Viernes 21 de diciembre de 2007

HORA : 9:00 a.m

LUGAR: Sala de Juntas de la Rectoría

**ASISTENTES:**

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
JAVIER BELTRAN HERRERA	Vicerrector Académico
CÉSAR VALETA LÓPEZ	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJIA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
HERNANDO JAIMES AMOROCHO	Representante de los Docentes
ALEXI PERALTA VEGA	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria General

**AUSENTE:**

INALDO CHAVÉZ ACOSTA Vicerrector Administrativo

**INVITADOS:**

VILMA MARTÍNEZ MORÓN Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.

JUAN CARLOS ROMÁN PÉREZ Técnico de la División de Sistemas

ALBERTO C. MARTÍNEZ GALARZA Administrador de Academusoft

**ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Informe sobre el listado de admitidos.

**DESARROLLO:**

**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.

**2. Informe sobre el listado de admitidos.**

El Presidente manifestó que citó a esta sesión extraordinaria para que el Consejo Académico analice unas solicitudes relacionadas con el proceso de admisión de estudiantes para el primer período académico de 2008 que se llevó a cabo el día 19 de diciembre de 2008. Agregó que teniendo en cuenta el tema a tratar decidió invitar a la Directora (e) de Centro de Admisiones, Registro y Control Académico y a los técnicos de la División de Cómputo y Sistemas que apoyaron este proceso.

Posteriormente solicitó a la Secretaria que procediera a dar lectura a las solicitudes hechas.

- Se leyó comunicación de fecha 19 de diciembre de 2007, suscrita por *Cateryn Lucía García Álvarez*, aspirante al programa de Fonoaudiología, a través de la cual manifestó que en el registro de admitidos presentado por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico aparece un error en su puntaje ponderado (46.813) y presume que hubo una equivocación al momento de colocar los resultados pues su puntaje ponderado en de 49.765, el cual permite que sea admitida en el programa de Fonoaudiología. Anexa copia de su informe individual del examen de estado.

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Extraordinaria**  
**Acta N°39 de 2007**

=====

- Se leyó comunicación de fecha 20 de diciembre de 2007, suscrita por *Juan Carlos Primo Barbosa*, aspirante al programa de Medicina, a través de la cual manifestó que se inscribió el año pasado en el programa de Medicina y no fue admitido. Agrega que en este año nuevamente se inscribió con las pruebas ICFES que presentó por segunda vez el 23 de septiembre de 2007. Comenta que al parecer en su proceso de admisión tomaron áreas del ICFES anterior y áreas del ICFES actual, lo que trajo como consecuencia que se calculara mal su puntaje ponderado pues le aparece en 51 puntos donde en realidad es de 55.704, lo que le permite quedar dentro del grupo de los admitidos en el programa mencionado.
- Se leyó comunicación de fecha 20 de diciembre de 2007, suscrita por *Jesús David Ríos Agresot*, aspirante al programa de Tecnología en Electrónica, a través de la cual manifestó que el puntaje ponderado que aparece en la lista de admitidos (31.96) no concuerda con su verdadero puntaje ponderado que es de 49.20 lo que le permite ser admitido en el programa antes mencionado.
- Se leyó comunicación de fecha 20 de diciembre de 2007, suscrita por *Eduardo Andrés Santos Contreras*, aspirante al programa de Tecnología en Electrónica, a través de la cual manifestó que según los resultados publicados en el listado de admitidos aparece ocupando el puesto 73 con un puntaje de 38.150 pero su verdadero puntaje ponderado que es de 57.004 y con este debería estar dentro del grupo de admitidos en el puesto N° 6. Por lo anterior solicita se le revise su caso.
- Se leyó comunicación de fecha 20 de diciembre de 2007, suscrita por *Mario Campo Moreno*, a través de la cual manifestó que la joven *Lina María López Romero* quien se inscribió en el programa de Zootecnia y no fue admitida pues según los resultados publicados en el listado de admitido aparece con un puntaje de 40.88 pero su verdadero puntaje ponderado que es de 49.91. Solicita constatar esta información con el ICFES pues si se tiene en cuenta su verdadero puntaje debería estar dentro del grupo de admitidos.

Después de leer las comunicaciones antes mencionadas, el Consejo Académico solicitó a las personas encargadas del proceso de admisión aclaración sobre lo ocurrido con estos casos y se aclare porqué se dieron éstas situaciones?

La Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico manifestó que cuando se recibieron éstas solicitudes se le informó de lo ocurrido al Técnico de la División de Cómputo y Sistemas encargado del aplicativo para que éste verificara la situación. Agregó que con el fin de aclarar el hecho al Consejo Académico se invitó a esta persona para que explique lo ocurrido.

El Consejo Académico le concedió la palabra el técnico en mención quien informó que luego de la revisión hecha pudo constatar que 3 de los solicitantes habían presentado las pruebas de estado en 2 oportunidades y se habían presentado en los programas de Medicina, Fonoaudiología y Tecnología en Electrónica para el primer período académico de 2007 y para el primer período académico de 2008. Comentó que por ello el aplicativo les tomó resultados de las primeras y de las segundas pruebas que presentaron y por este motivo el puntaje ponderado que arrojó el sistema no corresponde al ponderado obtenido en las últimas pruebas de estado realizadas que son las que deben tenerse en cuenta.

Continúo informando que surgieron algunas inconsistencias porque algunos aspirantes introdujeron sus nombres con tildes y esta situación no lo permitía el sistema por lo que hubo la necesidad de realizar una parametrización del aplicativo Academusoft incluyendo las tildes, hecho lo anterior se volvieron a correr los archivos y entonces al cargase el archivo nuevamente éste no tuvo en cuenta a los aspirantes

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Extraordinaria**  
**Acta N°39 de 2007**

=====

que se habían inscrito sin incluirle tildes a sus nombres, por ello se procedió a parametrizar nuevamente el aplicativo Academusoft sin tildes, lo que según el soporte técnico que brinda la Universidad de Pamplona no debía hacerse, es decir, que se cometió un error al momento de realizar la segunda parametrización y esto hizo que surgiera el inconveniente que se presentó.

Escuchado el informe presentado, el Consejo Académico pudo evidenciar que se presentó entonces un problema técnico de procedimiento al omitir el técnico encargado del proceso realizar la solicitud de acompañamiento de la Universidad de Pamplona en el momento que lo requirió.

Finalmente, el Consejo Académico después de analizar el caso presentado, decidió autorizar la admisión de los cinco (5) aspirantes que tienen derecho al cupo en los programas de Medicina, Fonoaudiología, Zootecnia y Tecnología en Electrónica y continuar el proceso de matriculas de los aspirantes admitidos en los diferentes programas académicos que ofrece la Universidad.

Igualmente, y para tener una mayor confiabilidad de que no exista ninguna otra inconsistencia en el proceso de selección de admitidos en los diferentes programas académicos que ofrece la Universidad para el período 01 de 2008, el Consejo Académico delegó a la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico para que con el apoyo de la División de Cómputo y Sistemas, y en el menor tiempo posible, realice nuevamente todo el proceso de admisión que se adelantó y se presente un informe sobre los hallazgos. Además solicitó a la División de Cómputo y Sistemas presente por escrito el informe técnico que sobre el caso dio a conocer al Consejo Académico de manera verbal en esta sesión.

Siendo las 11:20 a.m. se dio por terminada la sesión.

Original Firmada por:  
**RAFAEL PERALTA CASTRO**  
Presidente

Original Firmada por:  
**JEINY EMILIANI RUIZ**  
Secretaria

*La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día veinticinco (25) de enero de 2008.*

Original Firmada por:  
**JEINY EMILIANI RUIZ**

Rocío A